

**ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-GSRCH- PROCEDIMIENTO ELECTRONICO (PRIMERA CONVOCATORIA), ADQUISICION DE INSTRUMENTAL MEDICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD DE NIVEL 1-2 DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE CACHI, DISTRITO DE SAN ANTONIO DE CACHI, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGION APURIMAC"**

En la ciudad de Andahuaylas, siendo las 10:00 horas del día 23 del mes de mayo del año Dos Mil Veinte Cuatro, de acuerdo al Artículo N° 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se reunieron en la unidad de Logística de la Gerencia sub Región Chanka- Andahuaylas, el Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado, precedido por: Lic. En Adm. Ever Allcca Perez, Jefe de la Unidad de Logística, Lic. En Adm. Beatriz Cardenas Espinoza, Jefe de la Unidad de Adquisiciones, y el Lic. en Adm Elí Vásquez Sánchez, para la admisión, evaluación y calificaciones del procedimiento de selección, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024 GSRCH-1: ADQUISICION DE INSTRUMENTAL MEDICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD DE NIVEL 1-2 DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE CACHI, DISTRITO DE SAN ANTONIO DE CACHI, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGION APURIMAC"**

**Primero:** seguidamente en cumplimiento al Numeral 55.2 del Artículo 55 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a verificar los postores registrados electrónicamente en dicho procedimiento de selección a través de la plataforma del SEACE; encontrándose los siguientes:

| Nro. | RUC/Código  | Nombre o Razón Social   | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------|---|---------------------------------------|--------|
| 1    | 20524590876 | MEDIDEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MEDIDEN S.A.C.                               | 02/04/2024                            | Válido |
| 2    | 20606267241 | IGAN PERUANA SOCIEDAD ANONIMA   | 02/04/2024                            | Válido |
| 3    | 20553285101 | MEDSTEP PERU S.A.C.   | 02/04/2024                            | Válido |
| 4    | 20606919388 | INVERSIONES MITHIALI MEDIC S.A.C.   | 02/04/2024                            | Válido |
| 5    | 20604311137 | FERMEDIC Y ASOCIADOS E.I.R.L.   | 02/04/2024                            | Válido |
| 6    | 20542625741 | SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA                          | 02/04/2024                            | Válido |
| 7    | 20545804795 | GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C   | 03/04/2024                            | Válido |
| 8    | 20524232104 | OPEN MEDIC S.A.C.   | 03/04/2024                            | Válido |
| 9    | 20606509961 | M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.   | 03/04/2024                            | Válido |
| 10   | 20553332975 | SELLER MEDIC S.A.C.   | 03/04/2024                            | Válido |
| 11   | 20492738191 | GIODENT E.I.R.L.  | 03/04/2024                            | Válido |
| 12   | 20202578145 | COMED E.I.R.L.  | 03/04/2024                            | Válido |
| 13   | 20608955870 | EDALEX FACTORY S.A.C.   | 04/04/2024                            | Válido |
| 14   | 20544150104 | MEDICAL ISVIL S.A.C.  | 05/04/2024                            | Válido |
| 15   | 20520987186 | CARDIOMED DEL PERU SAC  | 05/04/2024                            | Válido |
| 16   | 20494151503 | SALUD AMAZONICA E.I.R.L.  | 05/04/2024                            | Válido |
| 17   | 20601571065 | JK MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - JK MEDICAL E.I.R.L. | 05/04/2024                            | Válido |
| 18   | 20514325333 | MEDI MATIC S.A.C.   | 09/04/2024                            | Válido |
| 19   | 20556510190 | INSUMET S.A.C.  | 11/04/2024                            | Válido |
| 20   | 20612096962 | INVERSIONES H & H HERMANOS S.R.L.   | 12/04/2024                            | Válido |

Antes de iniciar con la admisión y evaluación y calificación de las ofertas, este órgano encargado de las contrataciones, mediante el informe N° 185-2024-GRA-GSRCH/SSGADM-D.ABAST, de fecha 19 de abril del



año 2024, el Lic. Ever Alicca Perez, en su condición de Director de Abastecimiento y SS.AA, solicitó el apoyo técnico al área usuaria, para la revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir.

Ahora, a consecuencia de ello, se tiene el informe N° 139-2024-GRA/GSRCH-SGI-DYPD/RO, de fecha 21 de mayo del 2024, proveniente del ing. Dante Yonatan Peralta Damiano, la misma que deriva el informe N° 001-2024-GRA/GSRCH/PMBL-EEB, de fecha 21 de mayo del año en curso, ahora, de la revisión del informe se tiene en observancia el cuadro de presentación de documentación obligatoria de la siguiente manera.

| N° | PARTICIPANTES              | Documentación presentada de acuerdo al ítem I | Documentación que está pendiente de ser presentada de acuerdo al ítem I | Documentación Jurada de acuerdo al ítem II (Anexo N° 2) | Documentación Jurada de acuerdo al ítem III (Especificaciones Técnicas) | Documentación Jurada de acuerdo al ítem IV (Plazo de Entrega) | Promesa de consorcio de ser el caso | Precio de la Oferta (Anexo N° 6) | Estado      |
|----|----------------------------|---|---|---|---|---|-------------------------------------|----------------------------------|-------------|
| 1  | GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C. | SI  | SI  | SI  | SI  | SI  | No Corresponde                      | SI                               | NO ADMITIDO |
| 2  | NEUC. OMBRECHIST           | SI  | SI  | SI  | SI  | SI  | No Corresponde                      | SI                               | ADMITIDO    |

**Observaciones:**  
Respecto a la **ME ADMSION** del postor **GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C.**, se debe a que hay ofertas que no responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases.

➤ propuestas que no están cumplido con las especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

- EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS SE SOLICITA MARTILLO DE REFLEJO BUCK DE 18CM. ADZ MARTILLO DE PERFORACIÓN 18CM CON LA CABEZA DE GOMA. EL POSTOR GOLDEN MEDICAL TECH SAC EN SU PROPUESTA PAG 13, NO SUSTENTA EN SU CATALOGO PRESENTADO LA MEDIDA DE DICHO PRODUCTO SOLICITADO.
- EN EL SET DE INSERCIÓN Y RETIRO DE DRI BINECROBIOB SE SOLICITA ADZ. PIRBNERA DE 275 X 40MM X 0.75L. EL POSTOR GOLDEN MEDICAL TECH SAC EN SU PROPUESTA TÉCNICA PAG. 52 PROPONE PIRBNERA DE CODIGO R-318-17 Y EN SU CATALOGO SE OBSERVA QUE NO CUMPLI CON LA MEDIDA. EL CODIGO R-318-17 OFERTADO EN LA PAGINA 55 DE SU CATALOGO TIENE MEDIDAS DE 170 X 100 X 30MM Ø 4UL.
- EN EL SET DE INSERCIÓN Y RETIRO DE DRI BINECROBIOB EN LA PAGINA 54 Y 52 DE SU PROPUESTA EL POSTOR GOLDEN MEDICAL TECH SAC PRESENTA EL CODIGO RA-558-26 PARA EL BANCRO (AMNIOBMO) EXTRACTOR DE DRI BEACBAM 25CM Y EN LA PAGINA 183 DE SU PROPUESTA (REGISTRO SANITARIO) NO SE EVIDENCIA EL CODIGO OFERTADO QUE CUMPLE CON REGISTRO SANITARIO, INCLUYENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS POR NO TENER REGISTRO SANITARIO.

21 MAY 2024

Percy Miura Bados Luis  
Especialista en Equipamiento

Como podemos ver el cuadro, el ing. Percy Miura Bados Luis, en su condición de especialista en equipamiento, en la etapa de admisión de las ofertas, no admite al postor **GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C** para el ítem I **SET DE QUIRURGICOS** y ítem II **set de instrumentos dentales**, argumentado respecto a la no admisión del postor **GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C**, "se debe a que hay ofertas que no responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas en las bases", tal como se muestra en el cuadro anterior.

Al respecto, visto el informe que sustenta la no admisión de la oferta del postor **GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C** para el ítem I **SET DE QUIRURGICOS**, este órgano encargado de las contrataciones del estado verifica el contenido de las ofertas-documentos de presentación obligatoria consignadas en las bases integradas, lo cual se tiene lo siguiente.

**2.1. CONTENIDO DE LAS OFERTAS**

La oferta contendrá, además de un índice de documentos<sup>2</sup>, la siguiente documentación:

**2.1.1. Documentación de presentación obligatoria**

**2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta**

- a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  
En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  
En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.
- Advertencia**  
De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 12416, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado - FIDE<sup>3</sup> y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
- e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)<sup>4</sup>
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
- g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.



De la revisión de las bases integradas, para la admisión de las ofertas, solamente se ha considerado las a) declaración jurada datos del postor **ANEXO 1**, b) documentación que acredite la representación de quien suscribe la oferta. c) declaración jurada de acuerdo con el literal b) del art. 52 del reglamento **ANEXO 2**, d) Declaración Jurada de cumplimiento a las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del capítulo III de la Presente selección. **ANEXO 3**, e) declaración jurada de plazo de entrega. **ANEXO 4**, f) promesa de consorcio, "... de ser el caso **ANEXO 5**, g) precio de la oferta **ANEXO 6**, en esa medida, el órgano encargado de las contrataciones, en las bases del procedimiento de selección, en ningún momento solicito, ficha técnica o catálogo, para la etapa de admisión,

Por lo antes indicado, este órgano encargado de las contrataciones, desestima, el informe N° 001-2024-GRA/GSRCH/PMBL-EEB, informe de no admisibilidad, emitido por el ing. Percy Miura Bados Luis, en vista que; de acuerdo a las bases integradas, no ha solicitado en ningún momento, catálogos, ficha técnica o cualquier otro documento que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, para la etapa de admisibilidad de las ofertas, en ese sentido todos los postores, estaría cumpliendo solamente con la presentación del **ANEXO N° 03 declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas**.

Sobre particular cabe precisar que: las acciones adoptadas por el especialista en equipamiento, al no admitir la oferta del postor: **GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C en los ITEM I, ITEM II**, sería de manera arbitraria, en vista que; en las bases no se ha solicitado ningún otro documento adicional para el cumplimiento de las especificaciones técnica, para el presente proceso de selección.

Por los argumentos expuesto, este órgano encargado de las contrataciones, sugiere al especialista en equipamiento, que su intervención debería ser en la etapa, de recepción de los bienes, en la misma que debe hacer cumplir las especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria, para cada bien corroborando con los formatos de presentación obligatoria para la recepción del bien.

**Segundo:** en cumplimiento al Numeral 73.1 del Artículo 73 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado se da la verificación de los postores que registraron sus propuestas electrónicamente a través de la plataforma del SEACE, teniendo a los siguientes.

| Nr o. | RUC/Código  | Nombre o Razón Social         | FECHA PRESENTACIÓN | HORA DE PRESENTACIÓN |
|-------|-------------|-------------------------------|--------------------|----------------------|
| 1     | 20604311137 | FERMEDIC Y ASOCIADOS E.I.R.L. | 16/04/2024         | 20:14:07             |
| 2     | 20545804795 | GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C     | 16/04/2024         | 23:44:24             |

**Tercero:** Según las bases administrativas se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas, teniendo los siguientes resultados como se indica en el cuadro adjunto:

| PARTICIPANTES                 | DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA DEL ITEM 1 SET DE QUIRURGICOS. |                 |                        |                        |                           |  |                    | ESTADO   |
|-------------------------------|---|-----------------|------------------------|------------------------|---------------------------|--|--------------------|----------|
|                               | ANEXO 01 (DATOS DEL POSTOR)   | CAPACIDAD LEGAL | ANEXO 02 (ART. 52 REG) | ANEXO 03 (CUMPL. EETT) | ANEXO 04 PLAZO DE ENTREGA | ANEXO 5 ( PROMESA DE CONSORCIO) DE SER EL CASO | ANEXO 06 PRECIO S/ |          |
|                               | OBLIG   | OBLIG           | OBLIG                  | OBLIG                  | OBLIG                     | OBLIG  |                    |          |
| FERMEDIC Y ASOCIADOS E.I.R.L. | ✓   | ✓               | ✓                      | ✓                      | 30 DIAS                   | NC   | 56,000.00          | ADMITIDO |
| GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C     | ✓   | ✓               | ✓                      | ✓                      | 30 DIAS                   | NC   | 45,106.00          | ADMITIDO |

| PARTICIPANTES                 | DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA DEL ITEM 2 SET DE INSTRUMENTOS DENTALES |                 |                        |                        |                           |  |                    | ESTADO   |
|-------------------------------|--|-----------------|------------------------|------------------------|---------------------------|--|--------------------|----------|
|                               | ANEXO 01 (DATOS DEL POSTOR)  | CAPACIDAD LEGAL | ANEXO 02 (ART. 52 REG) | ANEXO 03 (CUMPL. EETT) | ANEXO 04 PLAZO DE ENTREGA | ANEXO 5 ( PROMESA DE CONSORCIO) DE SER EL CASO | ANEXO 06 PRECIO S/ |          |
|                               | OBLIG  | OBLIG           | OBLIG                  | OBLIG                  | OBLIG                     | OBLIG  |                    |          |
| FERMEDIC Y ASOCIADOS E.I.R.L. | ✓  | ✓               | ✓                      | ✓                      | 30 DIAS                   | NC   | 109,000.00         | ADMITIDO |
| GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C     | ✓  | ✓               | ✓                      | ✓                      | 30 DIAS                   | NC   | 44,320.00          | ADMITIDO |

**Cuarto:** Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a evaluar la oferta conforme a los factores de evaluación previstos en las bases, de la propuesta debidamente admitida - CAPITULO IV, FACTORES DE EVALUACIÓN: obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO DE EVALUACION DEL ITEM 1 SET DE QUIRURGICOS.**

| ORDEN DE PRELACION | PARTICIPANTES                 | PRECIO OFERTADO | FACTORES DE EVALUACION | BONIFICACION POR TENER MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA | TOTAL PUNTOS |
|--------------------|-------------------------------|-----------------|------------------------|--|--------------|
|                    |                               |                 | PRECIO                 |  |              |
|                    |                               |                 | (Max.100 puntos)       |  |              |
| 1                  | GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C     | 45,106.00       | 100.00                 | 5.00   | 105.00       |
| 2                  | FERMEDIC Y ASOCIADOS E.I.R.L. | 56,000.00       | 80.55                  | 4.03   | 84.57        |

**CUADRO DE EVALUACION DEL ITEM 2 SET DE INSTRUMENTOS DENTALES**

| ORDEN DE PRELACION | PARTICIPANTES                 | PRECIO OFERTADO | FACTORES DE EVALUACION | BONIFICACION POR TENER MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA | TOTAL PUNTOS |
|--------------------|-------------------------------|-----------------|------------------------|--|--------------|
|                    |                               |                 | PRECIO                 |  |              |
|                    |                               |                 | (Max.100 puntos)       |  |              |
| 1                  | GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C     | 44,320.00       | 100.00                 | 5.00   | 105.00       |
| 2                  | FERMEDIC Y ASOCIADOS E.I.R.L. | 109,000.00      | 40.66                  | 2.03   | 42.69        |

Visto el cuadro de EVALUACIÓN se procede a CALIFICAR, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a determinar si el postor que paso a la etapa siguiente, cumplen con los requisitos de calificación especificados en las bases, llegando al siguiente cuadro:

**CUADRO DE CALIFICACION DEL ITEM 1 SET DE QUIRURGICOS.**

| N° | PARTICIPANTES                 | REQUISITOS DE CALIFICACION     | ESTADO   |
|----|-------------------------------|--------------------------------|----------|
|    |                               | EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD |          |
| 1  | GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C     | ✓                              | CALIFICA |
| 2  | FERMEDIC Y ASOCIADOS E.I.R.L. | ✓                              | CALIFICA |

**CUADRO DE CALIFICACION DEL ITEM 2 SET DE INSTRUMENTOS DENTALES**

| N° | PARTICIPANTES                 | REQUISITOS DE CALIFICACION     | ESTADO   |
|----|-------------------------------|--------------------------------|----------|
|    |                               | EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD |          |
| 1  | GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C     | ✓                              | CALIFICA |
| 2  | FERMEDIC Y ASOCIADOS E.I.R.L. | ✓                              | CALIFICA |

Finalmente, y visto el cuadro de EVALUACION y CALIFICACIÓN, en conformidad al artículo 74 y 75 del reglamento, este Órgano Encargado de Contrataciones del Estado otorga LA BUENA PRO, de la siguiente manera:

Se le otorga la buena pro del ÍTEM 1 SET DE QUIRURGICOS. Al postor: GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C con RUCN N° 20545804795 POR UN MONTO DE 45,106.00 (CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SIES CON 00/100 SOLES.

Se le otorga la buena pro del ÍTEM 2 SET DE INSTRUMENTOS DENTALES Al postor: GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C con RUCN N° 20545804795 POR UN MONTO DE 44,320.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES, Se da por finalizado el presente procedimiento de selección, siendo horas 12:00 horas del mismo día, firmando al pie los intervinientes en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
GERENCIA SUB REGIONAL CHANKA  
Mg. Eli Vasquez Sanchez  
OPERADOR SEACE

GOBIERNO SUB REGIONAL DE APURIMAC  
GERENCIA SUB REGIONAL CHANKA  
Lic. Adm. Beatriz Cárdenas Espinoza  
JEFE DE ADQUISICIONES

Lic. Adm. Ever Alicia Paredes  
COORDINADORA DE SEACE



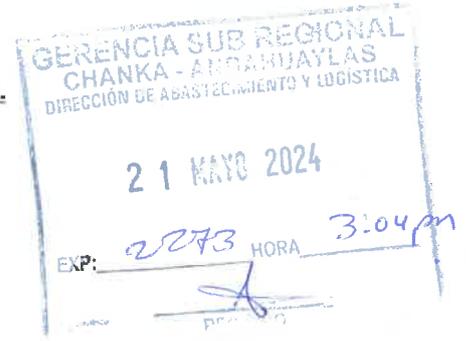
# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## Gerencia Sub Regional Chanka



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

### INFORME Nº 139-2024-GRA/GSRCH-SGI-DYPD/RO.



**AL** : LIC. ADM. EVER ALLCCA PEREZ  
Dir. De Abastecimiento Y Ss. Aa.

**CC.** : ING. ING. LOLO LIZARME FERNANDEZ  
Supervisor de obra

**DE** : ING. DANTE YONATAN PERALTA DAMIANO  
Residente de Obra

**ASUNTO** : EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROCESO DE COMPRA MEDIANTE AS-SM-7-2024-GSRCH-I.

**REFERENCIA** : INFORMENº001-2024-GRA/GSRCH/PMBL-EEB.

**OBRA** : "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PUESTOS DE SALUD DE NIVEL I-2 DE LAS COMUNIDADES DE SAN ANTONIO DE CACHI, DISTRITO DE SAN ANTONIO DE CACHI- ANDAHUAYLAS- APURIMAC".

**FECHA** : Andahuaylas, 21 de mayo del 2024

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo informar con respecto a la verificación de las propuestas de la AS-SM-7-2024-GSRCH-I, por ADQUISICION DE SET INSTRUMENTAL MÉDICO para la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PUESTOS DE SALUD DEL NIVEL I-2 DE LAS COMUNIDADES DE SAN ANTONIO DE CACHI DISTRITO DE SAN ANTONIO DE CACHI, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS-DEPARTAMENTO DE APURIMAC.

En referencia al informe del especialista Ing. Percy Miura Bados Luis, en la que informa que el postor GOLDEN MEDICAL TECH SAC. Fue no admitida, a causa que su oferta no responde a las características y/o requisitos de funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas solicitados en las bases.

En consecuencia, se considera como admitida al postor FERMEDIC Y ASOCIADOS E.I.R.L.

#### ADJUNTO:

- INFORMENº001-2024-GRA/GSRCH/PMBL-EEB.

Sin otro particular, agradezco su gentil atención, en cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
GERENCIA SUB REGIONAL CHANKA

Dante Yonatan Peralta Damiano  
INGENIERO CIVIL  
RESIDENTE DE OBRA







# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA SUB REGIONAL CHANKA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



GERENCIA SUB REGIONAL CHANKA

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
GERENCIA SUB REGIONAL CHANKA  
Dante Yonatan Peralta Damiano  
INGENIERO CIVIL  
N° 20926  
RESIDENTE

## INFORME N° 001-2024-GRA/GSRCH/PMBL-EEB

A : ING. DANTE YONATAN PERALTA DAMIANO  
RESIDENTE DE OBRA

DE : ING. PERCY MIURA BADOS LUIS  
ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO

ASUNTO : REMITO VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024.GSRCH Y LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, SI RESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIFICADAS EN LAS BASES.

OBRA. : "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PUESTOS DE SALUD DEL NIVEL I-2 DE LAS COMUNIDADES SAN ANTONIO DE CACHI, DISTRITO SAN ANTONIO DE CACHI, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC".

FECHA : Andahuaylas, 21 de mayo del 2024

Por el medio presente, tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente, al mismo tiempo presentarle un informe, REMITIENDOLE VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES Y LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, SI RESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIFICADAS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024.GSRCH de la OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PUESTOS DE SALUD DEL NIVEL I-2 DE LAS COMUNIDADES SAN ANTONIO DE CACHI, DISTRITO SAN ANTONIO DE CACHI, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC.

### SE ADJUNTA:

- Informe de VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES Y LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, SI RESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIFICADAS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024.GSRCH.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

  
Percy Miura Bados Luis  
INGENIERO ELECTRONICO  
CIP 166331

Fedatario de la GSRCH  
CERTIFICA. La autenticidad del documento por ser copia fiel del original Andahuaylas.  
21 MAYO 2024  
Reynaldo Landa Tello  
FEDATARIO  
ART. 127 LEY N° 27444

**INFORME:**

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES Y LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, SI RESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIFICADAS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-GSRCH.

**DE:**

ING. PERCY MIURA BADOS LUIS  
ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO

Se procede con la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases del procedimiento de selección y la determinación si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases del procedimiento Adjudicación Simplificada N° 07-2024-GSRCH.

Se determinó lo siguiente:

**ITEM 01:**

| N° | PARTICIPANTES                                   | DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA                 |  |  |  |  |   |                                  | Ficha Técnica y cumplimiento de las Características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia de los bienes ofertados. Art. 73 RLCE | ESTADO      |
|----|---|--|--|--|--|--|---|----------------------------------|--|-------------|
|    |   | Declaración jurada de datos del postor<br>(Anexo N° 1) | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta | Declaración Jurada de acuerdo con el literal B) art. 52 del RLCE<br>(Anexo N° 2) | Declaración Jurada de Cumplimiento de Las Especificaciones Técnicas.<br>(Anexo N° 3) | Declaración Jurada de Plazo de Entrega<br>(Anexo N° 4) | Promesa de consorcio de ser el caso<br>(Anexo N° 5) | Precio de la Oferta S/ (Anexo 6) |  |             |
| 1  | GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C<br>RUC: 20545804795   | SI   | SI   | SI   | SI   | SI   | No Corresponde                                      | SI                               | NO   | NO ADMITIDO |
| 2  | FERMEDIC Y ASOCIADOS E.I.R.L<br>RUC: 2060431137 | SI   | SI   | SI   | SI   | SI   | No Corresponde                                      | SI                               | SI   | ADMITIDO    |

**Observaciones:**

Respecto a la **NO ADMISION** del postor **GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C**, se debe a que hay ofertas que no responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases.

➤ propuestas que no están cumpliendo con las especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

- EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS SE SOLICITA MARTILLO DE REFLEJO BUCK DE 18CM, AD2: MARTILLO DE PERCUSSION 18CM CON LA CABEZA DE GOMA., EL POSTOR GOLDEN MEDICAL TECH SAC EN SU PROPUESTA PAG. 13, NO SUSTENTA EN SU CATALOGO PRESENTADO LA MEDIDA DE DICHO PRODUCTO SOLICITADO.
- EN EL SET DE INSERCIÓN Y RETIRO DE DIU GINECOLÓGICO SE SOLICITA AD7: RIÑONERA DE 275 X 40MM X 0,75L, EL POSTOR GOLDEN MEDICAL TECH SAC EN SU PROPUESTA TÉCNICA PAG. 52 PROPONE RIÑONERA DE CODIGO II-319-17 Y EN SU CATALOGO SE OBSERVA QUE NO CUMPLE CON LA MEDIDA, EL CODIGO II-319-17 OFERTADO EN LA PAGINA 55 DE SU CATALOGO TIENE MEDIDAS DE 170 x 100 x 30MM 0.40L.
- EN EL SET DE INSERCIÓN Y RETIRO DE DIU GINECOLÓGICO EN LA PAGINA 51 Y 52 DE SU PROPUESTA EL POSTOR GOLDEN MEDICAL TECH SAC PRESENTA EL CODIGO HA-558-26 PARA EL GANCHO (AMNIOTOMO) EXTRACTOR DE DIU BEACHAM 26CM Y EN LA PAGINA 189 DE SU PROPUESTA (REGISTRO SANITARIO) NO SE EVIDENCIA EL CODIGO OFERTADO QUE CUENTE CON REGISTRO SANITARIO, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS POR NO TENER REGISTRO SANITARIO.

Fedatario de la GSRCH  
CERTIFICA. La autenticidad de  
este documento por ser copia fiel del original  
enahuaylas.

2.1 MAYO 2024

Reynaldo Landa Tello  
FEDATARIO  
ART. 127 LEY N° 27444



Percy Miura Bados Luis  
INGENIERO ELECTRONICO  
CIP 186331

**ITEM 02:**

| N° | PARTICIPANTES                                   | DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA                     |  |  |  |  |   |                                   | Ficha Técnica y cumplimiento de las Características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia de los bienes ofertados. Art. 73 RLCE | ESTADO      |
|----|---|--|--|--|--|--|---|-----------------------------------|--|-------------|
|    |   | Declaración Jurada de datos del postor<br><br>(Anexo N° 1) | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta | Declaración Jurada de acuerdo con el literal B) art. 52 del RLCE<br><br>(Anexo N° 2) | Declaración Jurada de Cumplimiento de Las Especificaciones Técnicas.<br><br>(Anexo N° 3) | Declaración Jurada de Plazo de Entrega<br><br>(Anexo N° 4) | Promesa de consorcio de ser el caso<br><br>(Anexo N° 5) | Precio de la Oferta SI/ (Anexo 8) |  |             |
| 1  | GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C<br>RUC: 20545804795   | SI   | SI   | SI   | SI   | SI   | No Corresponde  | SI                                | NO   | NO ADMITIDO |
| 2  | FERMEDIC Y ASOCIADOS E.I.R.L<br>RUC: 2060431137 | SI   | SI   | SI   | SI   | SI   | No Corresponde  | SI                                | SI   | ADMITIDO    |

**Observaciones:**

Respecto a la **NO ADMISION** del postor **GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C**, se debe a que hay ofertas que no responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases.

➤ propuestas que no están cumpliendo con las especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

- EN EL SET DE INSTRUMENTAL DE CIRUGIA DENTAL EN LA PAGINA 315 Y 316 DE SU PROPUESTA EL POSTOR GOLDEN MEDICAL TECH SAC PRESENTA LOS CODIGOS IE-32I-29 PARA EL BRUÑIDOR REDONDO MEDIANO, IE-32I-28 PARA EL BRUÑIDOR REDONDO GRANDE, IE-32I-3I PARA EL BRUÑIDOR REDONDO MEDIANO, IE-035-5I PARA EL CONDENSADOR P/AMALGAMA DE WHITE DE ISOMM Y EN SU PROPUESTA (REGISTRO SANITARIO) NO SE EVIDENCIA EL CÓDIGO OFERTADO QUE CUENTE CON REGISTRO SANITARIO, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES.
- EN EL SET DE INSTRUMENTAL DE CIRUGIA DENTAL A26: (0I) PORTA ALGODÓN FARRELL ESTRIADA 1,2MM/14CM, EN LA PAGINA 315 Y 316 DE SU PROPUESTA EL POSTOR GOLDEN MEDICAL TECH SAC PRESENTA EL CÓDIGO CA-720-14 PARA LA PORTA ALGODÓN FARRELL ESTRIADA 1,2MM/14CM EL CUAL NI EN EL CATALOGO PAG 339 NI EN EL REGISTRO SANITARIO SE EVIDENCIA LA MEDIDA DE LA PUNTA SOLICITADA DE 1,2MM, NO CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
- EN EL SET DE INSTRUMENTAL PARA DIAGNOSTICO ODONTOLÓGICO A12: (0I) JUEGO DE LIMPIADOR DE TÁRTARO, CENTRAL, DERECHO E IZQUIERDO (JUEGO DE 2 PIEZAS) EN LA PAGINA 342 Y 343 DE SU PROPUESTA EL POSTOR GOLDEN MEDICAL TECH SAC PRESENTA LOS CÓDIGOS ID-72I-0I, ID-72I-03, ID-72I-02 PARA EL JUEGO DE LIMPIADOR DE TARTARO, CENTRAL, DERECHO E IZQUIERDO (JUEGO DE 2 PIEZAS), EN SU CATALOGO SE EVIDENCIA QUE NO ESTÁ LA CENTRAL.
- EN EL SET DE INSTRUMENTAL PARA EXODONCIA A17: (02) RASPA MILLER #3 19CM EN LA PAGINA 364 DE SU PROPUESTA EL POSTOR GOLDEN MEDICAL TECH SAC PRESENTA EL CÓDIGO IC-985-03, SEGÚN PAG 377 DEL CATALOGO, LA RASPA MILLER #3 ES DE 18CM, EL CUAL NO CUMPLE CON LA MEDIDA, YA QUE SE SOLICITA DE 19CM.

**CONCLUSIONES**

**1. ITEM 01:**

- Postor **GOLDEN MEDICAL TECH SAC NO ADMITIDO**, su oferta no responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas solicitadas en las bases.
- Postor **FERMEDIC Y ASOCIADOS EIRL ADMITIDO**.

**2. ITEM 02:**

- Postor **GOLDEN MEDICAL TECH SAC NO ADMITIDO**, su oferta no responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas solicitadas en las bases.
- Postor **FERMEDIC Y ASOCIADOS EIRL ADMITIDO**.

Fedatario de la G.S.P.C.H.  
AUTENTIFICA. La autenticidad de  
este documento por ser copia fiel del original  
indahuyilas.

**2.1 MAYO 2024**

**Reynaldo Landa Tello**  
FEDATARIO  
ART. 127 LEY N° 27444

*Bados*

**Percy Miura Bados Luis**  
INGENIERO ELECTRONICO  
CIP. 166331